

INFORME DE HABILITADOS SHOWCASES EN EL ÁREA DE MÚSICA

El comité técnico de estímulos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, una vez surtida la etapa de verificación de requisitos generales y específicos para la categoría de SHOWCASES EN EL ÁREA DE MÚSICA dentro de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS MERCOART – Mercado Cultural del Oriente –, se permite notificar a los artistas participantes del estado actual de sus propuestas.

Según condiciones de la convocatoria el participante podrá conocer el estado y observaciones del proceso en la plataforma, medio por el cual se notifica el estado de su propuesta, los estados que podrá encontrar para esta categoría son:

Habilitada: Cumple con los requisitos y pasa a evaluación de jurados.

Rechazada: La propuesta no cumple con los requisitos de la convocatoria, en este caso el comité técnico de estímulos, indicara a través de la plataforma de inscripción los requisitos que no se cumplieron.

NOTA: Se reitera que de acuerdo al numeral 11.2 de la convocatoria, que no se dispuso etapa de subsanación teniendo en cuenta que los únicos documentos que serían subsanables son documentos administrativos, los cuales solo serán suministrados por las propuestas con mayores puntajes según listado de elegibles. Por ende, los documentos de jurados que son esenciales para la evaluación no son subsanables lo que da lugar a rechazo directo de la propuesta.

Una vez realizada la verificación se tiene que:

Para la categoría de SHOWCASES EN EL ÁREA DE MÚSICA se recibieron cuarenta (40) propuesta de la siguiente manera:

No.	Nombre del proponente	Estado
1	Grupo constituido LOS SAPIENS	HABILITADO
2	Grupo constituido Trío Opus	HABILITADO
3	Grupo constituido Colectivo Bucaregua	HABILITADO
4	CORPOCULTURA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIANA	HABILITADO
5	Grupo constituido la hormiga y el roble	HABILITADO
6	Grupo constituido Bajeros de Bucaramanga	HABILITADO
7	Grupo constituido Neto Station	HABILITADO
8	CORPORACION KUISITAMBÓ	HABILITADO
9	Grupo constituido LA MARTINA	HABILITADO
10	Grupo constituido EL LLANERO ELECTRICO	HABILITADO
11	Grupo constituido JHANNA	HABILITADO
12	Corporación Otras Rutas	HABILITADO
13	Grupo constituido Orquesta Los Masters de Colombia	HABILITADO
14	Grupo constituido La Jodencia	HABILITADO
15	Grupo constituido Basura S.A.	HABILITADO
16	CORPORACION FESTIVAL DE CUENTEROS	HABILITADO
17	Grupo constituido GERA MUSIC	HABILITADO
18	Grupo constituido Coro Experimental ASEDUIS	HABILITADO
19	Grupo constituido Colectivo Pentagrama	HABILITADO
20	Grupo constituido GRPO ONIX DE COLOMBIA	HABILITADO
21	Grupo constituido CHEPE ARIZA SEPTETO	HABILITADO
22	Grupo constituido La Familia Perez	HABILITADO
23	OlmoV	HABILITADO
24	Grupo constituido La Panela	HABILITADO
25	Grupo constituido Familia Zoeh	HABILITADO
26	Grupo constituido Monte	RECHAZADO
27	Grupo constituido VELANDIA Y LA TIGRA	RECHAZADO
28	Grupo constituido BIENMELI	RECHAZADO
29	Grupo constituido The bestseller	RECHAZADO
30	Grupo constituido CUNA GUANE	RECHAZADO
31	Grupo constituido Ana Naranja	RECHAZADO
32	Grupo constituido Ginebra Bga	RECHAZADO
33	Grupo constituido Andrés Arias Band	RECHAZADO
34	Grupo constituido El Barbero del Socorro - Trío Acústico	RECHAZADO
35	Grupo constituido Músicos del recuerdo	RECHAZADO
36	Grupo constituido Enkelé	RECHAZADO
37	Grupo constituido Tito Vera	RECHAZADO
38	Grupo constituido Altibajo Latin Son	RECHAZADO
39	Grupo constituido Enkelé Voces y Tambores	RECHAZADO



40	Grupo constituido Grupo RH positivo	RECHAZADO
----	-------------------------------------	-----------

De conformidad con lo anterior, se procede a dar apertura al proceso de evaluación por parte del jurado, dando cumplimiento con el cronograma estipulado para la convocatoria de estímulos.

No siendo otro el particular;

NÉSTOR JOSÉ RUEDA GÓMEZ
Director General

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Abogada contratista subdirección técnica.

Reviso: Ingrid Liliana Delgado Bohorquez- Subdirectora Técnica.

Aprobó: Comité Técnico de Estímulos